## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

# MAT.: OTORGA BECA FUNCIONARIOS, A ESTUDIANTES QUE SE INDIVIDUA-LIZAN, POR PERÍODO QUE INDICA.

IQUIQUE, 30 de mayo del 2016.-

### DECRETO EXENTO Nº 1034.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha

expedido el siguiente Decreto:

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley  $N^o$  18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L.  $N^o$  1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto  $N^o$  580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto  $N^o$  34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando  $N^{\rm o}$  101 del Director General de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

### DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios** al estudiante de TNS Operaciones en Minas, Código 2245, Sr. Waldo Abraham Cuello Órdenes, Rut 2015.

2. Dicha beca deberá imputarse al Presupuesto año 2016.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:** 

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
TIM/ECS/rcc

TERESA IBARRA MENDOZA Vicerrectora Académica En representación del Rector

> SUJETO A CONTROL POSTERIGR DE LEGALIDAD

0 2 JUN. 2016